

CONCON, 31 MAR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 656 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°176 de fecha 29 de Marzo del 2016.-
- e) Solicitud de Pedido de la Dirección del Depto. Educación de fecha 29 de Marzo del 2016.
- f) Certificado de Inscripción del Vehículo Marca Hyundai patente HKLV98-0, del Departamento de Educación Municipal.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Educación el pago del Permiso de Circulación del móvil marca Hyundai, patente HKLV98-0, para el año 2016.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otras del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

ANDRÉS ANDRÉS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2